

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2.009.

ASISTENTES

ALCALDE:

Don JESÚS MARÍA CUEVAS
MONASTERIO.

CONCEJALES :

Presentes

Sr. D. SANTIAGO DOBARGANES
VEGA.

Sr. D. FRANCISCO J. CUEVAS
DOBARGANES.

Sr. D. LUIS SÁNCHEZ DE LA
VEGA.

Sr. D. JOSÉ LUIS VELEZ
GALIANTE.

Sr. D. JOSÉ LUIS GARCÍA
GONZÁLEZ.

Sr. D. FRANCISCO SÁNCHEZ
MIRAGAYA.

Sr. D. JESÚS ANGEL CAVIEDES
CUEVAS.

Sr. D. DIONISIO ALVAREZ
BUSTAMANTE.

SECRETARIO:

D. JOSÉ LUIS IÑIGO
CANDANEDO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Municipio de Cillorigo de Liébana, siendo las TRECE horas del día VEINTIOCHO de Mayo de Dos Mil Nueve se reúnen los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión plenaria ORDINARIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y la asistencia del Sr. Secretario.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las trece horas y una vez comprobado la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 12 de Mayo de Dos Mil Nueve, repartida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta es aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA SUCINTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se pone en conocimiento del Pleno las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N° 50/2009, de fecha veinticuatro de Febrero por la cual se resuelve Solicitar una subvención de 16.333,39 €, **iva incluido, correspondiente al (100%)** de la inversión total prevista para financiar la realización del proyecto "PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS POBLACIONES DE TAMA, ALIEZO Y OJEDO (CILLORIGO DE LIÉBANA)" según proyecto que se adjuntan a la solicitud.

RESOLUCIÓN N° 51/2009, de fecha veintiséis de Febrero por la cual se resuelve CONCEDER la exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2.009 a D. JULIAN AGÜEROS GONZÁLEZ, en relación con el Vehículo Particular marca TOYOTA LAND CRUISER 5 plazas, MATRÍCULA 7117-FLB.

RESOLUCIÓN N° 52/2009, de fecha veintiséis de Febrero por la cual se resuelve AUTORIZAR a D. CARLOS LÓPEZ-VELEZ PÉREZ, vecino de SALARZON la quema controlada en DOS fincas de SALARZON.

RESOLUCIÓN N° 53/2009, de fecha dos de Marzo por la cual se resuelve Solicitar una subvención de 20.000 €, **correspondiente al (100%)** de la inversión total prevista para financiar la realización del proyecto "DINAMIZACIÓN JUVENIL EN CILLORIGO DE LIÉBANA" según proyecto que se adjuntan a la solicitud.

RESOLUCIÓN N° 54/2009, de fecha nueve de Marzo por la cual se resuelve Llevar a cabo las obras relativas A LA RECONSTRUCCIONDE DE UN MURO EN ALIEZO mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista JOSE MIGUEL ALLENDE ALLENDE por un importe de 6.758 euros, y 1.081,28 euros de IVA. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo al Presupuesto en vigor. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

RESOLUCIÓN N° 55/2009, de fecha nueve de Marzo por la cual se resuelve DENEGAR la licencia municipal de segregación solicitada por D. EMILIO J. DEL VALLE RODRIGUEZ, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA con fecha 06/03/2009 por cuanto de conformidad con el informe técnico la parcela resultante de **5.614 m2 de superficie es inferior a 6.000 m2 (0,60Ha), que es la unidad mínima de Cultivo (UMC) determinada en el art. 80 de la Ley de**

Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo agrario.

RESOLUCIÓN N° 56/2009, de fecha nueve de Marzo por la cual se resuelve INICIAR procedimiento de ejecución subsidiaria de la resolución de alcaldía 262/2008 de fecha 17/10/2008, de conformidad con lo establecido en los términos de dicha resolución, dando un plazo de quince días hábiles para proceder a retirar las sujeciones fijas de la máquina cortadora de piedra de tal manera que no pueda realizar actividad y se pueda considerar desinstalada. En caso de no proceder a realizar estas actuaciones el Ayuntamiento procederá a iniciar los trámites de contratación de empresa capacitada para llevar a cabo la desinstalación de la máquina, previa obtención de los permisos necesarios para la entrada en la finca, liquidando provisionalmente la cuantía que proceda de conformidad con el art 98.4 de la LRJ-PAC.

RESOLUCIÓN N° 57/2009, de fecha nueve de marzo por la cual se resuelve aprobar las facturas y gastos que a continuación se relacionan:

FACTURAS O GASTOS EXPEDIDOS POR:			IMPORTE DE:
EON ESPAÑA	ALUMBRADO PUBLICO	55	9.018,70 €
TELEFONICA	942732116 FEBRERO	TA2Q9017	83,37 €
TELEFONICA	942730868 FEBRERO	TA2Q9016	45,14 €
MOVISTAR	MOVIL 696036297	28C987316	71,95 €
MOVISTAR	MOVIL 600604183	28C987316	117,43 €
TELEFONICA	942731005	TA2Q9016	21,24 €
TELEFONICA	942730240	TA2Q9016	166,26 €
TELEFONICA	942730241	TA2Q9016	115,89 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	PRECIO PUBLICO AGUA 4T/08	047200205	9.176,69 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA BASURA DICIEMBRE 08	047200202	1.104,06 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	PRECIO PCO BASURA	047200202	2.447,73 €
JOSEFINA MEDIAVILLA	LIMPIEZA BAÑOS LEBEÑA	6	300,00 €
JOSEFINA MEDIAVILLA	LIMPIEZA BAÑOS LEBEÑA OCT	7	300,00 €
ATYS	MANTENIMIENTO SECRETARIA	74	448,33 €
ESCAVACIONES GONZALEZ VEGA,	VENTANAS CRUZ ROJA	GV09/38	5.691,15 €
E.S. LIEBANA	GASOLEO A	289N	246,90 €
SECURITAS DIRECT	REVISION/ACTUALIZAC.ALARM	42867038	489,29 €
ICINSA	HONORARIOS REDACC.INFORME	09/0012	1.392,00 €
RADIO RABEL. PRP.MONTAÑESA	CUÑAS FITUR 09	103//2009	58,00 €
FUNERARIA GUTIERREZ	RAMO FLORES HOMENAJE JUAN	A/356	74,90 €
TRANSP.JUAN S. ZURRO COLLADO	TRANSP. MATERIAL NOV-DIC	201/08	163,56 €
SANEAMIENTOS OTERO MIRANDA	CALENTADOR BAÑO AYTO	90097	199,15 €
EL MUNDO	FALDON FITUR 09	09010094	348,00 €
ESTUDIO JURIDICO	ASESORAMIENTO PGOU	2/09	606,00 €

MINGUEZ TORRE, S.A	REVISION NISSAN	87/09	266,52 €
FRANCISCO YURRITA	PROYECTO CUBIERTA SOTAMA	03/09	4.949,00 €
WLTERS KLUWER	CONSULTOR DVD	2009-5465	1.008,04 €
ALUBAN	ESPEJO IZDO NISSAN	5547	86,44 €
ESCAVACIONES HECTOR DE	ABRIR CAMINO RASES-LLES	01/09	220,40 €
TOTAL:			39.216,14 €

RESOLUCIÓN N° 58/2009, de fecha diez de marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente a las personas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
SANCHEZ REY,	CILLORIGO DE LIÉBANA	C/ SANTO TORIBIO N° 1 ROBERTO.

RESOLUCIÓN N° 59/2009, de fecha once de marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente a las personas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
DIAZ PEÑUELA, JEAN PIERO.	VENEZUELA	URB. LAS BRISAS N° 1, PORTAL 5, BAJO A.

RESOLUCIÓN N° 60/2009, de fecha once de marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente a las personas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
NYERGES, NICULINA.	RUMANIA	C/ PUENTE(EL) (OJEDO) N° 30, 1° B.

RESOLUCIÓN N° 61/2009, de fecha doce de marzo por la cual se resuelve ONCEDER las DOS acometidas solicitadas a **D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VEGA, para dos apartamentos sitos en la localidad** de OJEDO. Tasa de ACOMETIDA DE 300 EUROS. (150 €. POR ACOMETIDA).

RESOLUCIÓN N° 62/2009, de fecha doce de marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente a las personas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
NYERGES, ALEXANDRA TEODORA.	RUMANIA	C/ PUENTE(EL) (OJEDO) N° 30, 1° B.

RESOLUCIÓN N° 63/2009, de fecha dieciséis de marzo por la cual se resuelve AUTORIZAR a D. JAIME MARTÍN GÓMEZ, vecino de OJEDO la quema controlada en su finca en OJEDO.

RESOLUCIÓN N° 64/2009, de fecha dieciséis de marzo por la cual se resuelve AUTORIZAR a D. JOSÉ J. SÁNCHEZ MIRAGAYA, vecino de POTES, la quema controlada en su finca de ALIEZO.

RESOLUCIÓN N° 65/2009, de fecha dieciséis de marzo por la cual se resuelve Adjudicar definitivamente a BANESTO, el deposito a plazo fijo durante un año de un capital de 528.674,95 €, la cuantía puede variar escasamente como consecuencia de la liquidación final de intereses),(26/03/2.009 al 26/03/2.010), en las condiciones señaladas en la propuesta. Notificar dicha resolución a todas las Entidades Bancarias que presentaron propuestas.

RESOLUCIÓN N° 66/2009, de fecha dieciséis de marzo por la cual se resuelve Adjudicar definitivamente a BANESTO, el deposito a plazo fijo durante un año de un capital de 119.453,61 €, la cuantía puede variar escasamente como consecuencia de la liquidación final de intereses),(26/03/2.009 al 26/03/2.010), en las condiciones señaladas en la propuesta. Notificar dicha resolución a todas las Entidades Bancarias que presentaron propuestas.

RESOLUCIÓN N° 67/2009, de fecha dieciséis de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
ABAD VEGA, AQUILINO.	POTES	C/ PUENTE(EL) (OJEDO) N° 2.
SUERO SANCHEZ, MARÍA JOSEFA DEL MILADRO.	CILLORIGO DE LIÉBANA	C/ PUENTE(EL) (OJEDO)
ABAD SANCHEZ, MONICA.	POTES	C/ PUENTE(EL) (OJEDO) N° 2.

RESOLUCIÓN N° 68/2009, de fecha dieciséis de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
ARIAS ORDOÑEZ, GABRIELA FERNANDA.	ECUADOR	C/ PUENTE(EL) OJEDO N° 68, PORTAL 1, 2° DR.

RESOLUCIÓN N° 69/2009, de fecha dieciséis de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.	BILBAO	C/ LA ERMITA N° 2.

RESOLUCIÓN N° 70/2009, de fecha dieciséis de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
SHTOGRIN, VASYL.	UCRANIA	URB. RESIDENCIAL LOS HORNOS N° 2 PORTAL 2, BAJO B.

RESOLUCIÓN N° 71/2009, de fecha diecinueve de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER LICENCIA DE OBRA MAYOR a DON ISIDRO GOMEZ GARCIA, de EDIFICIO PARA DOS APARTAMENTOS TURISTICOS, en la localidad de OJEDO (S. URBANO), parcela catastral 94060A7UN6890N0001SS de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el arquitecto ZUNZUNEGUI GALICIA ARQUITECTOS S.L.P, y visado por el colegio correspondiente con fecha 05 de septiembre de 2.008, en cuanto a la competencia municipal y sin perjuicio de otras autorizaciones sectoriales que deban obtenerse de otras administraciones. Se otorga expresamente salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y sin que pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades. Se establece la necesidad de presentar en el Ayuntamiento proyecto visado de ICT a los efectos de que las viviendas turísticas resultantes sean susceptibles de ser sometidas al régimen de propiedad horizontal, en cumplimiento de lo establecido en el art 3 del R.D. Ley 1/1998 de 27 de febrero de 2006 de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación. TASAS: 4.652,15 €. Para obtener la licencia de Primera Utilización o Primera edificación se requiere:

- Certificación de final de obra suscrito por el Arquitecto de la misma.
- Escritura de declaración de obra nueva ante notario.
- Perspectiva en color de la fachada proyectada.
- Alta en contribución Territorial urbana.

RESOLUCIÓN N° 72/2009, de fecha diecinueve de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER LICENCIA DE OBRA MAYOR a DON LUCINDO RODRIGUEZ RUIZ, de SUSTITUCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la localidad de BEJES (S.URBANO), de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el arquitecto D. IGNACIO NOGUER MARTÍNEZ Y visado por el colegio correspondiente con fecha 26 de Noviembre de 2008 y

modificado del proyecto Básico y de Ejecución visado por el colegio correspondiente con fecha 24 de febrero de 2009, en cuanto a la competencia municipal y sin perjuicio de otras autorizaciones sectoriales que deban obtenerse de otras administraciones. Se otorga expresamente salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y sin que pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades. TASAS: 2.975,20 €. Para obtener la licencia de Primera Utilización o Primera edificación se requiere:

- Certificación de final de obra suscrito por el Arquitecto de la misma.
- Escritura de declaración de obra nueva ante notario.
- Perspectiva en color de la fachada proyectada.
- Alta en contribución Territorial urbana.

RESOLUCIÓN N° 73/2009, de fecha diecinueve de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
PEREZ RODRIGUEZ,	SANTANDER C/ PUENTE(EL)	OJEDO N° 21.
ANGEL.		

RESOLUCIÓN N° 74/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a ORUJERA DE POTES S.L., para REALIZAR UNA COMETIDA A LA RED PUBLICA DE SANEAMIENTO DESDE UNA ORUJERA, en el suelo RÚSTICO de este municipio, perteneciente a la localidad de OJEDO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada. TASAS: **173.12 €**

RESOLUCIÓN N° 75/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Don JOSÉ MIGUEL ALLENDE ALLENDE, para PINTAR DE FACHADAS DE UNA VIVIENDA DEL BARRIO VILLA, en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de TAMA, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. TASAS: **50.00 €**

RESOLUCIÓN N° 76/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Dña. ESTELA SANCHEZ BARRIAL, para REALIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE

LA CUBIERTA Y FACHADA DE UNA VIVIENDA, en el suelo RÚSTICO de este municipio, perteneciente a la localidad de COLIO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada TASAS: 220,00 €.

RESOLUCIÓN N° 77/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Don CLEMENTE CUEVAS BLANCO, para REALIZACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL TEJADO DE UNA VIVIENDA EN LA PARCELA 2723027UN7822S0001GG, en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de SAN PEDRO DE BEDOYA, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada. TASAS: 399,34 €.

RESOLUCIÓN N° 78/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., para REALIZAR UNA CATA EN LA ACERA QUE ES NECESARIA PARA ELIMINAR LA OBSTRUCCIÓN EN LA CANALIZACIÓN DE TELEFONÍA DE SERVICIO A 4 VIVIENDAS EN LA C/ EL PUENTE, N° 26, perteneciente a la localidad de OJEDO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES.

RESOLUCIÓN N° 79/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.024.239,34	933.113,88	
b) Otras operaciones no financieras	129.901,39	284.066,65	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.154.140,73	1.217.180,53	
2. Activos Financieros	621.838,90	648.128,56	
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	1.775.979,63	1.865.309,09	-89.329,46
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			159.499,13
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.417,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			62.752,17

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	252.032,65
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	280.122,13
- (+) del Presupuesto corriente	107.287,95
- (+) del Presupuesto cerrado	163.337,02
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.270,14
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.772,98
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	197.726,59
- (+) del Presupuesto corriente	161.344,26

- (+) del Presupuesto cerrado	18.139,58	
- (+) de operaciones no presupuestarias	18.242,75	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		334.428,19
II. Saldos de dudoso cobro		49.910,05
III. Exceso de financiación afectada		7.417,50
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		277.100,64

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.763.886,00
Modificaciones de créditos	266.968,97
Créditos definitivos	2.030.854,97
Gastos Comprometidos	1.916.050,15
Obligaciones reconocidas netas	1.865.309,09
Pagos realizados	1.703.964,83
Obligaciones pendientes de pago	161.344,26
Remanentes de crédito	165.545,88

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.763.886,00
Modificaciones de previsiones	266.968,97
Previsiones definitivas	2.030.854,97
Derechos reconocidos netos	1.775.979,63
Recaudación neta	1.668.691,68
Derechos pendientes de cobro	107.287,95
Exceso previsiones	254.875,34

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

RESOLUCIÓN N° 80/2009, de fecha veinte de Marzo por la cual se resuelve Asignar en armonía con el informe del Departamento de Servicios Sociales el Servicio de Ayuda a domicilio por reanudación a la siguiente beneficiaria:

Doña ALICIA GÓMEZ GONZÁLEZ, natural de ESANOS, el día 13 de febrero del presente año, por lo tanto la aportación de este mes es de **20,72 €.**, el resto de mensualidades será de **41,44 €/mes** como se informó el pasado mes de Julio del 2.008 cuando comenzó el servicio.

RESOLUCIÓN N° 81/2009, de fecha veintitrés de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
FLORES SÁNCHEZ, LUIS JAVIER.	POTES	C/ PUENTE(EL) (OJEDO) N° 86, PORTAL B, BAJO A.

RESOLUCIÓN N° 82/2009, de fecha veintitrés de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER a la DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, la LICENCIA MUNICIPAL DE 1° OCUPACIÓN Y APERTURA DE MATADERO DE LA COMARCA DE LIÉBANA, en Suelo rústico, en la localidad de TAMA, perteneciente a este Municipio, en cuanto a la competencia municipal y sin perjuicio de otras autorizaciones sectoriales. TASAS: **100 €**. **DEBERÁ** solicitarse la acometida del agua al Ayuntamiento a los efectos de que se pueda proceder a formalizar el suministro.

RESOLUCIÓN N° 83/2009, de fecha veinticuatro de Marzo por la cual se resuelve AUTORIZAR a D. FIDEL FERNANDEZ BLANCO vecino de POTES la quema controlada en finca de su propiedad en ARMAÑO.

RESOLUCIÓN N° 84/2009, de fecha veinticuatro de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
MANZANAL ALLES, FRANCISCO JAVIER.	CILLORIGO DE LIÉBANA	URB. RESIDENCIAL LOS HORNOS N° 3, 1° A.

RESOLUCIÓN N° 85/2009, de fecha veinticinco de Marzo por la cual se resuelve CONCEDER la **BAJA DE ACOMETIDA DE AGUA de la vivienda, sita en la localidad de ALIEZO**, a instancia de D. GREGORIO GONZALEZ FERNÁNDEZ.

RESOLUCIÓN N° 86/2009, de fecha veinticinco de Marzo por la cual se resuelve COMUNICAR a la Consejería de medio Ambiente la disposición efectiva de los terrenos para la realización de las actuaciones previstas en la solicitud realizada por cuanto las mismas se realizan en terrenos de propiedad pública de la Junta vecinal de San Sebastián de la cual soy Alcalde Pedáneo. COMUNICAR a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que con fecha 25 de marzo de 2009 se ha solicitado de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la solicitud de autorización para la realización de las actuaciones objeto de la solicitud de subvención.

RESOLUCIÓN N° 87/2009, de fecha veintiséis de Marzo por la cual se resuelve AUTORIZAR a D. RAIMUNDO CALVO VERDEJA vecino de TAMA la quema controlada en finca de su propiedad en TAMA.

RESOLUCIÓN N° 88/2009, de fecha veintisiete de Marzo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
CALVO VERDEJA, RAIMENDO.	SANTANDER	CALLE EL CARDINO N° 2 B.

RESOLUCIÓN N° 89/2009, de fecha treinta y uno de Marzo por la cual se resuelve Conceder en ejecución del presupuesto municipal del año 2009 una subvención de 6.000 euros a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LOS VALLES DE LIÉBANA, para hacer frente al 50% del coste de la REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE SECTOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CILLORIGO DE LIÉBANA ,con la finalidad de remitir el mismo a los órganos competentes del Gobierno de Cantabria para introducir las medidas legales que permitan la creación de un polígono de servicios en este municipio por el indudable beneficio económico y social que el mismo comportará para los habitantes de Cillorigo de Liébana. APROBAR el gasto con cargo a la partida presupuestaria 431.48906 del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2009.

RESOLUCIÓN N° 90/2009, de fecha treinta y uno de Marzo por la cual se resuelve PROCEDER a la contratación laboral temporal de Doña **ANA MARÍA FORTUNY FIGUERAS** para realizar las tareas de atención al público e información, adscrita a la Oficina de Turismo Municipal por un tiempo que va desde el día **1 de ABRIL de 2009 hasta el día 15 de OCTUBRE de 2009(6 meses y medio)** bajo la modalidad contractual de personal laboral temporal de duración determinada a jornada completa, y con una retribución según convenio colectivo de aplicación al sector. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto General del presente año.

RESOLUCIÓN N° 91/2009, de fecha treinta y uno de Marzo por la cual se resuelve Aprobar el expediente de Modificación

Presupuestaria número 2.09 del ejercicio 2009, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
	441	22706	Redacción de proyectos	7.417,50
	432	22711	redacción ISa ambiental	13.688,00
	432	22710	2º Modificado redacción PGOU	18.734,00
	431	60001	Adquisición finca viviendas sociales	51.568,45
	511	61106	Plan Pavimentacion Pueblos 2008	18.319,06
Total IRC.....				109.727,01

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87002	Aplicación para financiación de incorporaciones de crédito	109.727,01
Total API.....			109.727,01

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

RESOLUCIÓN N° 92/2009, de fecha uno de Abril por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APPELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCA YASMIN.	HONDURAS	C/ EL HOYO N° 6
SERNA CASTILLO, DANIRA BEATRIZ.	MEJICO	C/ EL HOYO N° 6
SERNA CASTILLO, PABLO MIGUEL.	MEJICO	C/ EL HOYO N° 6
SERNA CASTILLO, YOHANA.	MEJICO	C/ EL HOYO N° 6

RESOLUCIÓN N° 93/2009, de fecha dos de Abril por la cual se resuelve Solicitar una subvención de 12.000 €, de conformidad con la Orden OBR/3/2009, para financiar la redacción del ISA AMBIENTAL, dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana.

RESOLUCIÓN N° 94/2009, de fecha tres de Abril por la cual se resuelve aprobar las facturas y gastos que a continuación se relacionan:

FACTURAS O GASTOS EXPEDIDOS POR:	IMPORTE DE:
EL DIARIO MONTAÑES	ANUNCIO OBRAS ZP 071FP09/780 464,00 €
ELECTRODOMESTICOS ENRIQUE	MOVIL ALCALDIA 538/08 243,00 €

SITO MATERIALES DE	ACERA OJEDO	06/003166	35,79 €
SITO MATERIALES DE	CRUZ ROJA	06/003165	251,48 €
SITO MATERIALES DE	LUIS CUEVAS 4	06/003164	171,05 €
PETROHOGAR	GASOLEO B	09-2723	316,80 €
SEVICIO	SUBV. PISCINA DANIEL GUARDO	448-24	221,88 €
EXPERT. ELECTRODOMESTICOS	EQUIPAMIENTO LOCAL	00016619	537,50 €
DAPP. PUBLICACIONES JCAS	RENOV. PROC. ADTIVO	20091606	141,13 €
FRANCISCO YURRITA.	HONORARIOS FEBRERO	06/09	874,18 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA BASURA ENERO 09	047200208	1.234,83 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	PRECIO PUBLICO BASURA	047200208	2.737,63 €
DISELEC	ALUMBRADO PUBLICO	121592	87,69 €
TITULO, S.L.	CARTELES OBRAS ZP	15649	1.120,32 €
FRANCISCO YURRITA.	HONORARIOS MARZO	07/09	1.092,72 €
Mª CARMEN HIJOSA MARTINEZ	PROVISION FONDOS DESLINDE	RE 468	275,00 €
DAPP. PUBLICACIONES JCAS	RENOV. SISTEMA TRIBUTARIO	20091740	142,48 €
INFOCOSA, S.L.	MANTEN. FOTOCOPIADORA	13331	228,33 €
FERRETERIA GUTIERREZ	MATERIAL FERRETERIA	A/9011	81,50 €
TRANSPORTES ZURRO COLLADO	ARIDOS DEVASA-OJEDO ENERO	11/09	227,59 €
CASA FOFI	COMIDA DE ALCALDIA-BOLOS	729	84,53 €
SOELCAN. INSTALAC.	ALUMBRADO NAVIDAD	420	3.875,50 €
IMPRESA CERVANTINA, S.L.	FITUR 09. PUBLICIDAD	46	1.044,00 €
GESAM CANTABRIA, S.L.	ALQUILER DUMPER PUMAREÑA	4/09	626,40 €
ACCISA	MEMORIA PGOU	008	6.090,00 €
TRANSPORTES VADA SEÑAS	PORTE CARPAS ENERO	9	55,20 €
ALUBAN	CLORADOR PENDES	75	112,57 €
DAPP. PUBLICACIONES JCAS	RENOV.PERSONAL AYTO	20091178	141,44 €
DISELEC	ALUMBRADO PUBLICO	120158	918,88 €
SERVICIOS QUIVIESA	LIMPIEZA ENERO	39	570,19 €
TRANSPORTES JAVIER GONZALEZ	MATERIAL SANIPLAST	0922	356,50 €
J. MIGUEL ALLENDE ALLENDE	MURO CEMENTERIO OJEDO	134	2.091,48 €
SOLIDARIDAD FAMILIAR	ATENCION DOMICILIARIA ENERO	201509	6.184,19 €
LA BARQUERA	CABALGATA REYES	121	474,00 €
SITO MATERIALES DE	LUIS CUEVAS 4	06/000050	28,15 €
SITO MATERIALES DE	MURO OJEDO	06/000051	134,63 €
SITO MATERIALES DE	LEBEÑA	06/000052	58,37 €
LUCIA BRAVO GONZALEZ	CUOTA ANUAL DUPLICADA	RE1063	9,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A	TLF 942732116	TA2WN01	83,37 €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A	TLF 942731005	TA2WN02	104,99 €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A	TLF 942730868	TA2WN01	39,41 €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A	TLF 942730240	TA2WN01	137,46 €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A	TLF 942730241	TA2WN01	116,81 €
TOTAL:			33.821,97 €

RESOLUCIÓN N° 95/2009, de fecha ocho de Abril por la cual se resuelve APROBAR el Padrón del SUMINISTRO DE AGUA POTABLE correspondiente al **SEGUNDO SEMESTRE DE AGUA DEL AÑO 2008** por el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana por un total de 18.418,78 € (IVA incluido), así como Cuota anual de mantenimiento de Fuera del Plan Liébana por importe de 4.495,33 € y 314,67 € de IVA, total 4.810,00 €.

RESOLUCIÓN N° 96/2009, de fecha catorce de Abril por la cual se resuelve Declarar la caducidad de la inscripción padronal de Don. ANATOLIE BUFTEAC TARJETA DE RESIDENCIA: X8677216-Y. Acordar su baja en el Padrón municipal de habitantes de Cillorigo de Liébana por falta de renovación.

RESOLUCIÓN N° 97/2009, de fecha veinte de Abril por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
NARGANES CAMPO, BENIGNO.	SANTANDER	C/ MAYOR (BEJES) N° 17.

RESOLUCIÓN N° 98/2009, de fecha veintidós de Abril por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
VILDA GUASCH, JOSÉ JAVIER.	CABEZÓN DE LIÉBANA	C/ EL PUENTE (OJEDO) N° 27.

RESOLUCIÓN N° 99/2009, de fecha veintidós de Abril por la cual se resuelve Aprobar la aportación a cuenta que anteriormente se relacionan correspondiente al ejercicio 2009. Una vez liquidado el ejercicio se realizará la liquidación definitiva correspondiente.

FACTURAS O GASTOS EXPEDIDOS POR:

MANCOMUNIDAD DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA
NUM. CTA: 2066-0057-18-0200013702

CONCEPTOS: INGRESOS A CUENTA APORTACIÓN ORDINARIA 2009

- CUOTA ORDINARIA.....	5.004,10 €
- CUOTA SOCIAL	6.383,86 €
- CUOTA UBAS.....	149,45 €.
- CUOTA ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	2.060,61 €.
- CUOTA EXTRAORD. ADQUIS EQUIPAMIENTOS..	4.905,98 €
- CUOTA MANTENIM. SERVICIO LUDOTECA.....	6.988,15 €
- CUOTA ARRENDAM LOCALES.....	545,65 €
- CUOTA CINE ENSEÑANZA	2.248,49 €.
- CUOTA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL.....	117.55 €.

TOTAL.....28.043,74 €.
DEDUCCIÓN SUBV AUTONÓMICA DE FUNCIONAMIENTO.....17.288,06 €
APORTACIÓN LIQUIDA 2009 a cuenta11.115,68 €

RESOLUCIÓN N° 100/2009, de fecha veintitrés de Abril por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS GABRIEL.	FRANCIA	C/ CONDE DE LA CORTINA N° 4

RESOLUCIÓN N° 101/2009, de fecha veintitrés de Abril por la cual se resuelve Solicitar una subvención de 80.000 € **prevista** en los Presupuestos Generales de la CC.AA, Ley 8/2008 de 26 de diciembre, a favor del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana por cuantía de 80.000 euros con destino a la urbanización de acceso a Residencia de la tercera edad en Aliezo-Tama.

RESOLUCIÓN N° 102/2009, de fecha veinticuatro de Abril por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
CAMMARANO ALFONSO, JOAQUIN EDUARDO.	URUGUAYA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 68, PORTAL 6, 1° DR.

ARAUJO, SOFIA MAGDALENA.	URUGUAYA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 68, PORTAL 6, 1° DR.
-----------------------------	----------	--

RESOLUCIÓN N° 103/2009, de fecha veinticuatro de Abril por la cual se resuelve AUTORIZAR la transmisión de la licencia concedida el día Uno de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Uno, para la instalación de un taller Mecánico de Reparación Agrícola, sito en el n° 62 de la calle de El Puente en Ojedo, con la denominación de CAMPO MOTOR S.C. con N.I.F. J39529425, en la localidad de Ojedo, a Don FRANCISCO GUTIÉRREZ BUSTILLO. La autorización se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieran incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades y no implicará modificación de usos, ampliación o traslado de la actividad.

RESOLUCIÓN N° 104/2009, de fecha veintinueve de Abril por la cual se resuelve Asignar en armonía con el informe del

Departamento de Servicios Sociales la baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio, por haber variado su situación personal, a los siguientes beneficiarios:

Baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. NATIVIDAD BRIZ MIGUEL, la baja se produce desde el día 14 de Abril del presente año.

Baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio a D. DANIEL GUARDO CANO, la baja se produce desde el día 13 de Abril del presente año.

Baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio a D. DANIEL PALENZUELA CUEVAS, la baja se produce desde el día 13 de Abril del presente año.

RESOLUCIÓN N° 105/2009, de fecha veintinueve de Abril por la cual se resuelve AUTORIZAR a D. FLORENCIO MARTÍN GUTIÉRREZ, vecino de OJEDO, la quema controlada en la finca con ref. catastral 9203048UN6890S0001RB en la localidad de OJEDO.

RESOLUCIÓN N° 106/2009, de fecha veintinueve de Abril por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Don DEMETRIO FERNÁNDEZ BUSTAMANTE, para REALIZACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL TEJADO DE UNA CUADRA EN LA PARCELA 2723019UN7822S0001HG, en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de SAN PEDRO DE BEDOYA, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada. TASAS: 91,96 €.

RESOLUCIÓN N° 107/2009, de fecha cuatro de Mayo por la cual se resuelve aprobar las facturas y gastos que se relacionan: OBRAS Y CONTRATAS SUBIEDES S.C CON CIF J-396669474
CONCEPTO: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN COBEÑA
FACTURA ÚNICA (FRA. 03/2009)N° CTA: 2038/9311/67/6000215372

IMPORTE: 20.723,79 € y 3.315,80 € de IVA. Total 24.039,59 euros.

RESOLUCIÓN N° 108/2009, de fecha cuatro de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
DOS SANTOS, LIDIANA APARECIDA.	BRASIL	C/ OJEDO N° 49

RESOLUCIÓN N° 109/2009, de fecha cinco de Mayo por la cual se resuelve ONCEDER licencia municipal de obras a Don MARCO ANTONIO MERINO LANDERAS, para la REALIZACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL TEJADO DE UNA VIVIENDA EN LA PARCELA

0462534UN7806S0001BY, en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de LEBEÑA (ALLENDE), EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada. TASAS: 109,51 €.

RESOLUCIÓN N° 110/2009, de fecha cinco de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
ADEVA ROMERO, PEDRO JOSÉ.	SEGOVIA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 12
MANZABA JURADO, PRISCILA CECIBEL.	ECUADOR	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 12
MANZABA JURADO, DAYANA PRISCINA.	ECUADOR	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 12
BRIONES MANZABA, FIXON ROLAND.	ECUADOR	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 12

RESOLUCIÓN N° 111/2009, de fecha seis de Mayo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Doña JOSEFINA VEGA MEDIAVILLA, para PINTURA DE FACHADAS DE UNA VIVIENDA EN LA PARCELA 0114121UN7801S0001ED, en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de ALIEZO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. CONDICIONADA. TASAS: 50.00 €.

RESOLUCIÓN N° 112/2009, de fecha cinco de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
GONZÁLEZ ESCANDON, CARMEN.	CILLORIGO	C/ GERMAN PARDUELES N° 18

RESOLUCIÓN N° 113/2009, de fecha once de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE **LUGAR DE NACIMIENTO** **DOMICILIO**
HIGUERA GÓMEZ, SANTANDER C/ PUMAREÑA N° 26
ANA MARÍA.

RESOLUCIÓN N° 114/2009, de fecha doce de Mayo por la cual se resuelve aprobar las facturas y gastos que a continuación se relacionan:

FACTURAS O GASTOS EXPEDIDOS POR:			IMPORTE DE:
SERVIM@PS SIG, S.L.	PGOU. CONVENIO FEDERAC.	09S0035	2.795,00 €
JUNTA VECINAL DE PENDES	SUBV. FUNCIONAMIENTO	RES.266/08	900,00 €
JUNTA VECINAL DE BEDOYA	SUBV. FUNCIONAMIENTO	RES.266/08	900,00 €
IA SOFT ARAGÓN, S.L.	CIERRE CONTABLE 2008	V09-1565	243,60 €
IA SOFT ARAGÓN, S.L.	MANTENIM. CONTABILIDAD	V09-1182	1.069,52 €
TRANSPORTES J.M. VADA SEÑAS	POSTES VIÑON	85	100,63 €
SOLIDARIDAD FAMILIAR	ATENCION DOMICILIARIA	206609	6.759,78 €
E.S. LIEBANA, S.L.	GASOLEO A	584N	177,89 €
E-ON ESPAÑA	C.P. ESCUELAS TAMA.	700000037	133,14 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	P.PUBLICO FB09	047200210	2.582,80 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA BASURA FB09	047200210	1.164,99 €
FERRETERIA LA LLAVE	MATERIAL FERRETERIA	1754	55,00 €
DISELEC, S.A.	ALUMBRADO PUBLICO	122941	18,04 €
DEVASA	GUIJO AG-T	FV09-	216,15 €
DEVASA	GUIJO AG-T	FV09-	215,89 €
DEPORTES ANDARA	MATERIAL DEPORTIVO. SAN	02/09	550,00 €
DAPP	PRONTUARIO DE MEDIO	2092701	138,32 €
CONSLTORIA Y SERVICIOS DE	MEMORIAS SUBVENCIONES	A335	812,00 €
TELEFONICA MOVISTAR	696036297	28D985765	69,60 €
TELEFONICA MOVISTAR	600504183	28D985765	111,98 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	ANUNCIO BOC. CAZA	047200215	205,29 €
TELEFONICA ESPAÑA	942732116	TA34U017	83,37 €
TELEFONICA ESPAÑA	942730868	TA34U015	47,34 €
TELEFONICA ESPAÑA	942731005	TA34U015	42,73 €
TELEFONICA ESPAÑA	942730241	TA34U015	132,53 €
TELEFONICA ESPAÑA	942730240	TA34U015	187,58 €
FUNERARIA GUTIERREZ	RAMO FLORES GALA LIEBANA Y	A/385	80,01 €
INFORMATICA PCM	INSTALACION RED	90061	448,98 €
MEDICAL PREVENCION	VIGILANCIA SALUD	2091398	365,82 €
ICINSA	RED.PROY. CAMINO ALIEZO	09/056	5.172,44 €
E.ON ESPAÑA	SUMINISTRO ELECTRICO	47	7.634,16 €
RELOJERIA CANTOLLA	PLACA Y TROFEO GALA LIEB.	299	131,00 €
SERVICIOS QUIVIESA	LIMPIEZA FEBRERO 09	124	570,19 €
ALQUINOR	MARTILLO Y BROCA	23A/2009	119,48 €
SITO MATERIALES DE	ESANOS	06/000269	93,23 €
SITO MATERIALES DE	LUIS CUEVAS 4	06/000268	290,38 €
TRANSPORTES J.M. VADA SEÑAS	POSTE PUMAREÑA	41	115,58 €
DISELEC, S.A.	ALUMBRADO PUBLICO	12226025,06	€TAXI BRAULIO
SANCHEZ	TAXI BEJES-C.SALUD FB09	2/09	50,00 €
TAXI BRAULIO SANCHEZ	TAXI BEJES-C.SALUD ENERO09	1/09	40,00 €
TELEBAHIA. CANAL 67, S.L.	FITUR	44	174,00 €
FED. DE MUNICIPIOS DE	CUOTA ORDINARIA 2009	RE377	309,60 €
TRANSP. JUAN ZURRO COLLADO	TRANSP. DEVASA-OJEDO	28/09	110,11 €
TOTAL:			35.443,21 €

RESOLUCIÓN N° 115/2009, de fecha trece de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
PEREZ BERUETE, BARBARA.	PAMPLONA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 9

RESOLUCIÓN N° 116/2009, de fecha trece de Mayo por la cual se resuelve Conceder en ejecución del presupuesto municipal del año 2009 una subvención de 900 euros al CD LIEBANA, equipo masculino de 1ª Nacional B para hacer frente al coste de la temporada 2008/2009. APROBAR el gasto con cargo a la partida presupuestaria 452.48908 del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2009. SEGUNDO: Conceder en ejecución del presupuesto municipal del año 2009 una subvención de 900 euros al CD LIEBANA, equipo femenino de categoría autonómica para hacer frente al coste de la temporada 2008/2009. APROBAR el gasto con cargo a la partida presupuestaria 451.48907 del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2009. TERCERO: Notificar estas resoluciones a los interesados con el régimen de recursos que proceda.

RESOLUCIÓN N° 117/2009, de fecha catorce de Mayo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Don Francisco Javier Gutiérrez Soberón, para la REALIZACIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA MEJORAR POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GARANTIZAR ESTABILIDAD DE LOS TERRENOS CON ESCOLLERAS, EN LA PARCELA N° 39022A03600069, en el suelo RÚSTICO de este municipio, perteneciente a la localidad de ARMAÑO, de conformidad con el estudio elaborado por la Empresa ICINSA, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada a: **Presentación de un aval por cuantía de 1.500 €., como fianza para la subsanación de los posibles desperfectos en la vía pública que podría acarrear el tráfico de maquinaria para la ejecución de la obra.** TASAS: 746,37 €

RESOLUCIÓN N° 118/2009, de fecha catorce de Mayo por la cual se resuelve Aprobar las bases y la Convocatoria para la concesión DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA, CULTURAL, MEDIOAMBIENTAL Y DEPORTIVA del año 2009, de conformidad con lo establecido en la citada ordenanza, publicando la convocatoria en el BOC a los efectos de presentación de solicitudes por plazo de 30 días hábiles. Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partidas 451.489.01 y 451.489.02 del presupuesto del Ayuntamiento para

el año 2009. Publicar bandos Informativos de esta convocatoria a los efectos oportunos.

RESOLUCIÓN N° 119/2009, de fecha dieciocho de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
VALDERRAMA CASTAÑEDA,	COLOMBIA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 68
NUBIA SUSANA.		PORTAL 3, 3° DR.

RESOLUCIÓN N° 120/2009, de fecha dieciocho de Mayo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Doña AMBROSIA FERNÁNDEZZ RUIZ para REFORMA DE BAÑO DE UNA VIVIENDA, en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de ARMAÑO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. TASAS: **131,98 €**

RESOLUCIÓN N° 121/2009, de fecha dieciocho de Mayo por la cual se resuelve CONCEDER licencia municipal de obras a Don ANDRÉS ÁLVAREZ SANTERVÁS, para REPARACIÓN DE TEJADO DE UNA VIVIENDA, REF CATASTRAL 2723033UN7822S0001LG en el suelo URBANO de este municipio, perteneciente a la localidad de SAN PEDRO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y SIN PERJUICIO DE OTRAS AUTORIZACIONES SECTORIALES. Condicionada. TASAS: **147,58 €.**

RESOLUCIÓN N° 122/2009, de fecha diecinueve de Mayo por la cual se resuelve PROCEDER a la contratación laboral temporal del siguiente personal:

Nombre	DNI	Categoría	Alta
VICENTE FERNADEZ BEDOYA	72.121.146T	OFICIAL 2ª	20/05/2009
JESUS ANGEL ALLENDE CUETO	13981259L	PEON	20/05/2009
RICARDO J. CABEZA BRAVO	72118555P	PEON	20/05/2009
JOSE Mª CENTENO CUEVAS	13925957D	PEON	20/05/2009
VICTOR L. GONZALEZ GUTIERREZ	13.917480L	PEON	20/05/2009
JUAN CARLOS FERNANDEZ PÉREZ	72122856V	PEON	20/05/2009

Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto General del presente año.

RESOLUCIÓN N° 123/2009, de fecha diecinueve de Mayo por la cual se resuelve que se dé de ALTA y se anote en el Padrón como residente la persona siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO
PARV, CAMELIA MIHAIELA.	RUMANIA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 30 2° A.
PARV, MARIA SHEILLA.	RUMANIA	C/ EL PUENTE(OJEDO) N° 30 2° A.

RESOLUCIÓN N° 124/2009, de fecha veintiuno de Mayo por la cual se resuelve **AUTORIZAR a la** Directora de la Oficina de Potes de la SAE Correos y Telégrafos SA y agente del Deutsche Bank, a firmar única y exclusivamente el recibí y conforme de los impresos de reintegro de caja que se efectúen en la cuenta de este Ayuntamiento n° 0019-5341-85-4290000020, como consecuencia del correo postal que mantenemos con esa Oficina.

RESOLUCIÓN N° 125/2009, de fecha veintiuno de Mayo por la cual se resuelve Asignar en armonía con el informe del Departamento de Servicios Sociales el Servicio de Ayuda a domicilio y baja definitiva a los siguientes beneficiarios:

D. JOSÉ DE LA VEGA BRIZ, natural de Pendes, la propuesta de atención es de cinco horas semanales, según la ordenanza municipal le corresponde pagar 41,44 € mensuales. El servicio comienza el día 1 de junio del presente año. Baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. MILAGROS MONASTERIO TORRE, natural de Esanos, desde el día 20 de mayo del 2009, por incompatibilidad con las prestaciones de dependencia.

DAR CUENTA SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 286/2002.

Se da cuenta de la Sentencia 00176/2009, dictada por el Juzgado contencioso Administrativo n° 1 de Santander (procedimiento Ordinario n° 286/02), de fecha ocho de enero de dos mil nueve, y que señala:

FALLO:

Procede desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Don José Luís Aguilera San Miguel en nombre y representación de D. Máximo Díaz Sánchez y Don Manuel Díaz Ruiz contra el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana eclaro ajusta a derecho la resolución recurrida (Resolución de la alcaldía n° 228/2002 de fecha 13 de agosto 2002 todo ello sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, con indicación de que no es firme, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 85 de la L.J.C.A. en el plazo de quince días siguientes al de su notificación.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE BEDOYA. CONEXIÓN EDAR CASTRO-CILLORIGO. PHIL 2009.

Se da cuenta de Proyecto de Obra de SANEAMIENTO DEL VALLE DE BEDOYA. CONEXIÓN EDAR CASTRO-CILLORIGO, redactado por ICINSA, con un Presupuesto Base de Licitación de doscientos diez mil euros (210.000,00 eur) y planos modificados de trazado de la misma Empresa, a efectos de aprobación y demás tramites necesarios para continuar la tramitación del mismo, incluido en el PIHL de 2.009;

Se da cuenta de escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, interesando la aprobación del proyecto y demás documentación necesaria, proponiéndose por la Presidencia la aprobación del proyecto y demás compromisos necesarios para la tramitación correspondiente.

Considerando que se han iniciado los trámites para conseguir la disponibilidad de los terrenos necesarios para poder ejecutar el proyecto, de conformidad con el siguiente anexo

Tabla Tabla 1. Propietarios afectados

Nº	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie	Tipo(1)
1	49	58	Francisco Pardueles Cuesta	Trillayo-Cillorigo de Liébana	89,82	SP
					81,60	T
2	49	56	Mª Jesús Soberon Ibañez	Trillayo-Cillorigo de Liébana	12,22	SP
					20,13	T
3	49	64	Junta Vecinal de Bedoya	Cillorigo de Liébana	4,40	SP
					9,89	T
4	49	55	Jorge Cuevas Vega	Trillayo-Cillorigo de Liébana	128,26	SP
					123,07	T
5	49	49	Herederos de Socorro Cuevas Movellan	Castro-Cillorigo-Cillorigo de Liébana	191,28	SP
					191,28	T
6	49	42	Angel Manuel Pardueles Peña	Trillayo-Cillorigo de Liébana	181,85	SP
					185,85	T
7	49	39	Angel Manuel Pardueles Peña	Trillayo-Cillorigo de Liébana	531,68	SP
					531,68	T
8	49	34	Mª Jesús Soberon Ibañez	Trillayo-Cillorigo de Liébana	340,11	SP
					340,11	T
9	49	33	José Mª Briz Gonzalez	Castro-Cillorigo-Cillorigo de Liébana	253,51	SP
					251,22	T
10	49	1	Pilar Cortines Cotera	Castro-Cillorigo-Cillorigo de Liébana	87,51	SP
					79,30	T
11	20	62	Pilar Verdeja Posada	Castro-Cillorigo-Cillorigo de Liébana	84,96	SP
					89,44	T
12	20	10064	Junta Vecinal de Castro	Castro-Cillorigo-Cillorigo de Liébana	78,92	SP
					80,95	T
					18,00	D
13	20	64	Juan Antonio Verdeja Posada	Castro-Cillorigo-Cillorigo de Liébana	19,01	SP
					37,70	T

De los afectados recogidos hay que realizar las siguientes consideraciones:

- En relación a la finca nº10, que aparece a nombre de Pilar Cortines Cotera, de conformidad con lo establecido en el plano de expropiación, la actuación se realizaría en la zona de dominio público de la carretera nacional 621. Esta zona parece que fue expropiada por la Demarcación de Carreteras y por tanto habría que solicitar permiso a la citada Demarcación, de igual manera que para cruzar la carretera nacional.
- En relación con la finca nº 13, el propietario no ha firmado la autorización de la disposición de terrenos pero la actuación se puede llevar a cabo tanto a través del puente como de un sobrante de dicho puente sin necesidad de ocupar el terreno particular.
- Los permisos de las fincas nº 1,2,4,5,6,7,8,9 y 11 obran en poder del Ayuntamiento.
- Las fincas nº 3 y 12 son terrenos públicos.

Por otra parte se hace necesario solicitar permiso de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el cruce anclado al Puente y cruce del río.

Por tanto, se propone al Pleno

1º: Aprobar el Proyecto de SANEAMIENTO DEL VALLE DE BEDOYA. CONEXIÓN EDAR CASTRO-CILLORIGO según las especificaciones citadas.

2º: Aprobar la aportación municipal a la obra por importe de 10.500,00 euros, así como los posibles incrementos de aportación municipal que se puedan originar como consecuencia de modificaciones y de exceso de mediciones generales, así como que ésta aportación se realizará contra certificación de obra, ofreciendo como garantía la participación del Ayuntamiento en los Tributos del Estado, autorizando su retención en caso de impago, siendo la misma suficiente al no estar garantizando a la vez otras obligaciones contraídas por el Ayuntamiento, o en caso de estarlo, no superar el importe total de dicha participación.

3º: Manifestar la disposición de los terrenos y autorizaciones de paso en las parcelas nº1,2,4,5,6,7,8,9,11,3 y 12 .

Que en caso de no obtener los permisos necesarios por parte de los propietarios afectados para poder llevar a cabo las obras, se tramite expediente expropiatorio a los efectos de obtener la disponibilidad de los terrenos y autorizaciones de paso necesarios para la ejecución de las mismas.

Manifiestar que la parcela nº10 en principio está expropiada por el Ministerio de Fomento para la ampliación de la carretera nacional 621, siendo por tanto terreno público.

En caso de ser necesario solicitar permisos de Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Demarcación de Carreteras del Estado por parte del Ayuntamiento, se solicitarán

4º: Asumir el compromiso de que, una vez entregadas las obras por el Contratista de las mismas al Gobierno de Cantabria, éste Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

5º: certificar la existencia de contadores de agua en la zona donde se va a realizar la actuación objeto de éste proyecto y que la facturación del agua se realiza en función de las lecturas de cada uno de los contadores, conforme a las tarifas aprobadas por éste Ayuntamiento; Asimismo, se adquiere el compromiso de facilitar al personal de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua las oportunas comprobaciones de lo indicado, si se estimase necesario por la misma.

Se aclaran una serie de cuestiones en relación al mantenimiento del bombeo y de la red por cuanto se desprende que corresponderán al Ayuntamiento. No obstante el Sr Alcalde a petición de D. Jose Luis García González señala que intentará negociar con el Gobierno Regional para que se hagan cargo del Bombeo.

No Habiendo más debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo es aprobada por unanimidad de los concejales.

4º.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de proceder al control de órganos de Gobierno y por notificación urgente de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera se procede a realizar un nuevo

SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO DEL 7 DE JUNIO DE 2.009.

Por la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera nos comunican que en sesión celebrada el día veintiséis de Mayo, para el examen y resolución de las excusas formuladas por los miembros de las mesas electorales, y a la vista de su resultado, con relación a las mesas de este Municipio, ha acordado se proceda al urgente nombramiento de los siguientes cargos:

SECCIÓN PRIMERA. MESA: U

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Dña. MARÍA ESTELA FERNÁNDEZ BULNES.
D.N.I.13917652F.

DE PRESIDENTE: Dña. ANA ISABEL BUENO CASARES.
D.N.I.72125502D.

Se pregunta si algún Grupo quiere formular alguna Moción al amparo de lo establecido en el art 91.4 del R.O.F sin que exista ninguna.

Se procede por tanto a iniciar el turno de ruegos y preguntas.

Por D. Dionisio Álvarez Bustamante, portavoz del PSOE se ruega al Sr. Alcalde que ahora que el Ayuntamiento cuenta con más personal no sólo se hagan muros sino también la limpieza de caminos rurales de todos los pueblos.

El Sr. Alcalde señala que se ha puesto la desbrozadora al tractor y parte del personal se va a destinar a la limpieza de los caminos.

Por parte de D. José Luís García González se realizan las siguientes preguntas:

1º.- El proyecto de abastecimiento de agua en Lebeña contempla la realización de obras en el Allende?.

El Sr. Alcalde contesta que no porque el Gobierno Regional ha reducido el presupuesto drásticamente y no se va a realizar la captación que estaba prevista.

Por parte de D. José Luís García González se señala que bastaría con un depósito para solucionar el problema. No es problema de manantial.

Por su parte el Sr. Alcalde señala que a él le informaron que el problema era de manantial porque en verano se queda sin agua y se han realizado varios análisis en distintos puntos para dar una solución. Concretamente en uno habían dado resultados favorables pero las obras no se han incluido.

2°.- ¿ Cual es la situación del PGOU?. ¿Va intervenir el Ayuntamiento en el futuro PSIR que se plantea en Cillorigo?, ya que parece que el Ayuntamiento está pintando poco y todo se realiza entre AEVAL y el Gobierno Regional

El Sr. Alcalde señala que el equipo redactor tiene terminado el avance y el ISA previo ambiental y serán presentados al Ayuntamiento.

En cuanto al PSIR señala que efectivamente el Ayuntamiento participará en el PSIR y que parece ser que en la visita del Consejero de Obras Públicas a la zona no se requirió su presencia, cosa que no entiende, aunque con tal de que el Polígono se haga no le importa.

Don José Luís García González señala que espera que el Grupo Popular esté de acuerdo con el PSIR porque hasta ahora ha estado en contra de todos.

3°.-¿ Quien va a arreglar la Carretera de Armaño?. ¿ Se va a realizar alguna acción para quitar el cerramiento con valla existente a ras de la carretera?.

El Sr. Alcalde señala que al vecino que realizó las obras se le requirió un proyecto del acondicionamiento del terreno que ha sido realizado por la Empresa ICINSA para limpiar toda esa zona que era una escombrera. Se le ha pedido una fianza para responder de posibles daños.

Según los ingenieros el problema de la carretera se produce por la existencia de algún manantial subterráneo ya que el terreno no se desplaza sino que se hunde hacia abajo.

El Sr. Secretario señala que ya advirtió al Sr Alcalde de la necesidad de realizar un informe pericial propio que avale esa teoría ya que está realizada por la Empresa que realizó el Proyecto para el vecino.

4°.- ¿Se va a arreglar de una vez el hundimiento de las zanjas en el aparcamiento de Ojedo?.

El Sr Alcalde señala que está a la espera de que la Empresa de asfaltado que ya tenía que haber realizado las obras contratadas venga. Por otra parte señala que tiene un aval de la Empresa Riofrío que podría ejecutar en su caso.

Por D. Francisco Sánchez Miragaya se realizan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Que criterio se sigue para repartir los regalos en San Isidro?.

El Sr. Alcalde señala que se sortea entre cada unidad familiar uno y se entrega a familiares directos, pero que se haga lo que se haga siempre va a haber gente que no esté contenta.

El Sr. Sánchez Miragaya señala que sería mejor que entraran en el sorteo todos los vecinos y fueran ellos los que lo recogieran y si no están se vuelve a sortear.

Comienza un debate entre los concejales sobre la mejor manera de sortear los regalos sin llegar a una conclusión.

2º.- En primer lugar felicitar a los organizadores por dar de comer un jato y promocionar así productos de la zona, pero se vuelve a solicita que no haya distinción entre los vecinos y todos coman o dentro o fuera y no unos dentro y otras fuera y que el reparto se haga mejor para que unos no coman tres veces y otros ninguna.

El Sr. Alcalde señala que es muy difícil controlar a todo el mundo y hay gente que no puede comer al sol, gente mayor sobre todo y que este año todo el que quiso comer dentro comió sin problemas, incluso gente que no estaba invitada ni mucho menos.

Posteriormente se abre un debate entre los concejales sobre el tema de la comida y se muestra la intención de mejorar en lo posible el reparto para evitar que haya gente que se aproveche.

Y llegados a este punto del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las catorce horas y veinticinco minutos del día veintiocho de Mayo de Dos Mil Nueve. De todo lo cual se levanta ACTA, por mí, el Secretario, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

